



Para Pobres de los embites que ha a etc.

**SELLO QVARTO ANO EN EL
SETECIENTOS Y CINCOZE.**

Nombra m. de N.º de papel sellado para el año de 1714 en Joseph Belda de Almarocha Oes.º de esta O.º de Jenero mill setec.º y Cincoze.º los J.º Fr.º Pinero y Thomas Ruiz Alcaldes ordinarios Joseph Belda J.º Martin Perez Cos.º y Ben.º Bernal Jurado Con.º zejo Jus.º de la O.º de la Villa, mandando Jenero en aya un auto para traer las cosas necesarias a la O.º de la Republica y Gobierno della y sus Oes.º = Dijeron: que p.º quanto se usen de Remedio el papel sellado p.º el consumo de este año, se suplico al Ciudadano y en Gra. de Joseph Belda de Almarocha Oes.º de esta O.º de la Villa, p.º lo qual el J.º nombra p.º tal vez de este referido genero de papel llado al Sr. Joseph Belda de Almarocha al qual se le nota que lo asepue y se obligue a dar quenta de su credito cuando Carta de pago de la C.º de Murcia y para que conve del que se le entrego se ponga el testimonio del n.º de arundam.º de esta C.º de Cauera de este acuerdo y lo firmaron de sus m.º.º lo que supieron =

N.º asepuar.º y obligar.º } En la Villa de Jorruña en el día de Mayo de 1714 el n.º no.º f.º que el acuerdo y nombra.º a J.º Belda de Almarocha Oes.º de la O.º de la Villa el qual lo asepue; y dijo redaua p.º el n.º de papel que con...

